



DECRETO ALCALDICIO N° 2890 /
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 283 de fecha 11.10.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en **las calles Los Lirios, Arturo Prat, O'Higgins, Condell y Estadio**; por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**" a realizarse a contar del 10 de octubre hasta el 10 de noviembre del 2018. La solicitud N° DT/PR/113/18 DE Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en **las calles Los Lirios, Arturo Prat, O'Higgins, Condell y Estadio**; por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**" a realizarse a contar del 10 de octubre hasta el 10 de noviembre del 2018. La solicitud N° DT/PR/113/18 DE Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Para seguridad vial el Ministerio de Obras Públicas se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Tránsito Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)
Archivo